

En Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bermejo y los señores ministros, doctores don Nicanor González del Solar y don Mauricio P. Saract, acordaron: designar para el servicio de los dos Juzgados Federales del Rosario, durante la feria de Cuero próximo, al Juez doctor Eugenio Puccio y Benza con el secretario o los secretarios que designe; y al Procurador Fiscal doctor Atanasio Rodríguez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase a quienes correspondan y se publicase.-

A. Bermejo

Mauricio P. Saract

M. P. Saract

Enzavalia

Secretario

En Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores ministros, doctores don Nicanor González del Solar y don Mauricio P. Saract, acordaron: designar para el servicio de los dos Juzgados Letrados del Territorio de la Pampa Central, durante la feria de Cuero próximo, al Juez doctor don Miguel R. Duarte, con el secretario o secretarios que designe.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase a quienes correspondan y se publicase.

A. Bermejo

Mauricio P. Saract

M. P. Saract

Enzavalia

Secretario

En Buenos Aires, á diecinueve de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en su sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernuero y los Señores Ministros, Doctores Don Nicandro González del Solar y Don Mauricio P. Daract, con asistencia del Señor Procurador General Doctor Don Julio Botet, dijeron; Que habiendo el Poder Ejecutivo declarado feriados para las oficinas y dependencias del mismo, los días hábiles comprendidos entre el veintidos y veintinueve del corriente mes, y con el objeto de evitar creaciones en el cómputo de los términos judiciales acordaban: declarar igualmente feriados para los Tribunales Federales y Jueces Letrados de los Territorios Nacionales los días veintitres, veinticuatro, veintisiete y veintiocho de la semana denominada de Mayo, del corriente año.

Todo lo cual discutieron y mandaron, ordenando se comunicase á quienes correspondía y se publicase.

Antonio Bernuero Nicandro del Solar M. P. Daract

Julio Botet
Secretario

En Buenos Aires, á diez y seis de Agosto de mil novecientos diez, reunidos en Acuerdo extraordinario los Señores Ministros Doctores Don Antonio Bernuero, Don Nicandro González del Solar, Don Mauricio P. Daract y Don Cornelio Moyano Gacitúa, con asistencia del Señor Procurador General Doctor Don Julio Botet, dijeron: Que debiendo tener lugar en el día de la fecha la inhumación de los restos del Señor Doctor Octavio Rango, Ministro jubilado de esta Corte Suprema y debiendo honrar la memoria de este distinguido ciudadano que tan importantes servicios ha prestado á la Magistratura, acordaban: asistir en corporación á la inhumación de sus restos, dirigir á la familia una carta de pésame y decir